



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
SECPLAN

**MATERIA:** Adjudica Licitación Pública  
"Habilitación, Loteo, Diseño y  
Construcción de 200 Viviendas  
Sociales comités Unión y Esperanza,  
San Lorencito II y Quilleco Poniente"  
ID 3652-18-LR16

**DECRETO ALCALDICIO N° 110 /**

**QUILLECO, 16 de enero de 2017.-**

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.684 de fecha 25-08-2016, que aprueba renovación del convenio marco único regional entre La Municipalidad de Quilleco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, que faculta a la Municipalidad de Quilleco para operar como Entidad Patrocinante, en los Programas Habitacionales reglamentados en los decretos supremos N° 49 de 2011, N° 174 de 2005, N°255 de 2006, entre otros, todos del Ministerio de Vivienda y urbanismo.
- d) La Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública conducente a la contratación del Proyecto "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente", ID 3652-18-LR16.
- e) Decretos Alcaldicios N° 2121 de fecha 02 de noviembre, N° 2404 de fecha 14 de diciembre y N° 2470 de fecha 23 de diciembre todos del año 2016 que aumentan plazo de adjudicación
- f) Decreto N° 39 de fecha 6 de enero de 2017 que nombra comisión de evaluación.
- g) Informe de Comisión Evaluadora
- h) Certificado de Secretaría Municipal en que consta aprobación de concejo para la presente licitación, en sesión ordinaria N° 008 de fecha 13 de enero de 2017.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese licitación pública "Habilitación, Loteo, Diseño y Construcción de 200 Viviendas Sociales comités Unión y Esperanza, San Lorencito II y Quilleco Poniente", ID 3652-18-LR16. A la empresa oferente FIGUZ S.A., RUT 77.617.000-3, en el monto de 120.000 UF y el plazo de 500 días.

2.- La presente licitación será imputada para su financiamiento a los programas habitacionales, del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), a los cuales la empresa debe postular el proyecto, como parte de las obligaciones contraídas.



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAI ME QUILODRÁN ACUÑA**  
ALCALDE

JQA/LAA/AJV/ajv  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal (1)
- Secplan carpeta de licitación (2)